

RESOLUCIÓN NÚMERO 0534
26 ABR 2017

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 02 DE 2017

La Rectora de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0435 del 05 de Abril de 2017 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 02 de 2017, que tiene por objeto el **SERVICIO DE ALMUERZOS A LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.**

Que en la Licitación Privada No. 02 de 2017, participó el siguiente proponente: GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 02 de 2017, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que el día 21 de Abril de 2017, se analizaron la propuesta presentada por GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S., con un total de 495 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

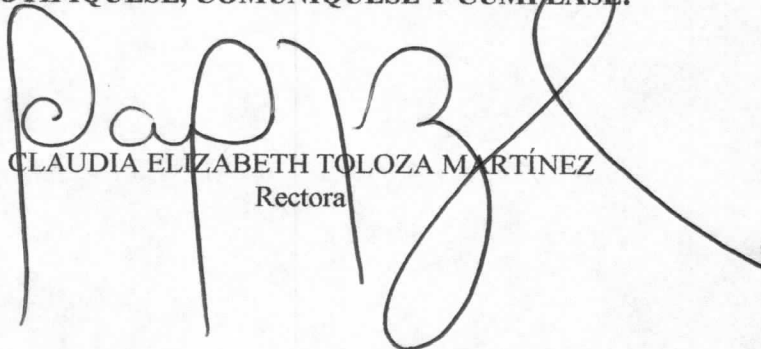
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 02 de 2017 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S. por valor de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 407.057.520), incluido IVA en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ
Rectora

E. Blanca A.
Revisó: Asesora Jurídica

Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag
Teléfono (057)(7) 5776655 - www.ufps.edu.co
oficinadeprensa@ufps.edu.co San José de Cúcuta - Colombia

Creada mediante decreto 323 de 1970